

Cálculo PPC200

Promedio Ponderado Cupo Mayor o Traspaso Desde admisión 2018

1. Requisitos para la asignación cupos a los 200 créditos, tanto para majors con cupo reservado como para traspaso:

1.1. Cursar y aprobar 200 créditos en la Licenciatura correspondiente. Es decir, los créditos convalidados no se contabilizarán para efectos del cumplimiento de este punto. No obstante, es parte del avance curricular y del cumplimiento de cursos específicos definidos en las letras a) y b) del punto 1.2.

1.2. Cursar y aprobar los 200 créditos del punto 1.1 según la siguiente distribución:

- a) Entre 50 y 70 créditos mínimos dependiendo de la Licenciatura y año de admisión.
- b) 30 ó 40 créditos, dependiendo la Licenciatura, definidos por la UA de la disciplina de interés en la que se desea proseguir estudios: mayor o traspaso.
- c) 100 ó 110 créditos elegidos del currículum de la Licenciatura correspondiente. Podrán ser mínimos u optativos y sólo se considerará un máximo de 10 créditos formados por asignaturas de 5 créditos de las siglas DPT, RII y CAR.

1.3. Tener aprobado el Taller de Iniciación (VRA0901).

1.4. En aquellos casos en los cuales la Unidad Académica lo especifique, será prerequisite la aprobación de un test o prueba especial para comenzar el mayor o efectuar el traspaso. Este test o prueba especial deberá rendirlo el alumno, durante el semestre anterior a la postulación.

1.5. Así mismo, en aquellos casos en los cuales la Unidad Académica lo especifique, existirá un proceso de pre asignación de cupos a los 100 créditos, en el que los requisitos no necesariamente coinciden con la distribución del punto 1.2. Tales requisitos serán publicados y difundidos en las instancias correspondientes por College. Cabe destacar que la formalización de la asignación de cupo, tanto para majors con cupo reservado como traspaso, es de igual manera a los 200 créditos.

1.6. Tener los méritos académicos para que le sea asignado uno de los cupos disponibles

para el mayor o carrera de su preferencia. El ranking para la asignación de estos cupos se efectuará sobre el Promedio Ponderado de Cupo a los 200 créditos (PPC200).

2. Definición PPC200

El PPC200 es un Promedio Ponderado Acumulado que considera un conjunto de asignaturas, que se utiliza para la asignación de los cupos en el **Proceso de Asignación de Cupos a los 200 créditos**, que considera el Traspaso a los 200 créditos y la asignación Majors con cupo reservado.

El PPC200 se calcula con los cursos del punto 1.2, letra a) y b), a excepción de aquellas disciplinas que tienen un proceso de pre asignación al término del primer año, según lo descrito en el punto 1.5.

Este promedio incluye:

- a) Cursos aprobados y reprobados en esta Universidad;
- b) Convalidaciones de cursos de pregrado y postgrado de esta Universidad;
- c) Convalidaciones con nota de cursos aprobados en otras universidades nacionales o extranjeras (calificaciones en la escala de 1 y 7, son excluidos aquellos de calificación C u otra de escala cualitativa);
- d) Cursos aprobados en un programa de doble titulación o grado.

Para calcular este promedio es necesario multiplicar las notas finales de los cursos especificados según interés para cada disciplina por el número de créditos que otorga cada curso. La suma de los productos obtenidos, dividida por el número total de créditos inscritos, dará origen al PPC200.

3. Respetto de las asignaturas del PPC200

Para el cálculo del PPC200, se considerarán todas las calificaciones de los cursos pertenecientes al listado de mínimos de cada Licenciatura y cursos específicos definidos por cada disciplina (ver 1. 2 letras a y b). Es decir, si un estudiante realiza más cursos de los exigidos y todos estos pertenecen al listado de cursos especificados, todas las notas serán consideradas. Ya sea aprobadas y/o reprobadas.

4. Respetto a las convalidaciones

Los estudiantes podrán convalidar un máximo de 30 créditos de las asignaturas definidas para el cálculo del PPC200, con calificación C u otra escala cualitativa.

El creditaje asociado a las asignaturas convalidadas no se considerará como avance para efectos del cumplimiento de los 200 créditos, independiente del modo de calificación (calificaciones en la escala de 1 y 7, calificación C u otra de escala cualitativa). Lo anterior tiene relación con lo indicado en 1.1. No obstante, es parte del avance curricular y del cumplimiento de cursos específicos.

En el caso de estudiantes con cursos convalidados con calificación C u otra escala cualitativa, el PPC200 se calcula con las notas de los otros cursos exigidos.

5. Respetto a la restricción de cursos de 5 créditos en el Plan de Formación General

Solo se considerará un máximo de 10 créditos conformados por asignaturas de 5 créditos de las siglas DPT, RII y CAR.

Los cursos Deportivos teóricos de 10 créditos no están sujetos a esta restricción.

6. Respetto a los cursos Matemáticos

Cálculo I (MAT1610 y MAT1100)

a) Si el alumno está interesado en alguna de las siguientes disciplinas para realizar un mayor con cupo reservado* o traspaso, el requisito mínimo es MAT1100 - Cálculo I:

- Agronomía e Ingeniería Forestal
- Arquitectura*
- Biología
- Biología Marina
- Bioquímica
- Construcción Civil
- Diseño
- Enfermería*
- Filosofía
- Fonoaudiología
- Geografía
- Kinesiología
- Medicina
- Nutrición y Dietética
- Odontología

No obstante, si cursa y aprueba MAT1610 - Cálculo I cumplirá también con el requisito.

Si el alumno aprueba ambos cursos de Cálculo I, se considerará la calificación de la exigencia mínima, es decir, MAT1100. Por lo tanto, si el alumno realiza ambos cursos de Cálculo I, se considerará en primera instancia todas las calificaciones del curso MAT1100, reprobados y aprobado. Y sólo en caso de no aprobar MAT1100, se considerarán además todas las calificaciones de MAT1610, reprobados y aprobado.

b) Si el alumno se encuentra interesado en una de las siguientes disciplinas para realizar un mayor con cupo reservado* o traspaso, se considerará sólo la calificación de MAT1610 - Cálculo I, incluyendo las de aprobación y posible(s) reprobación(es) del curso:

- Astronomía
- Ciencias Económicas y Administrativas*
- Física
- Ingeniería Civil*
- Matemática/Estadística
- Química
- Química y Farmacia

Cuadro resumen: este y los siguientes cuadros resumen las reglas de cada punto, donde A = aprobación y R = reprobación. Notar que sólo se enumeran las combinaciones mínimas, de tener más de una reprobación se deben iterar las combinaciones.

Cálculo I (MAT1610 y MAT1100)			
Área Mayor con Cupo Reservado* o Traspaso	Combinación	Notas a Considerar PPC200	Cumple Requisitos
Astronomía, Ciencias Económicas y Administrativas*, Física, Ingeniería Civil*, Matemática/Estadística, Química, y Química y Farmacia	Sólo MAT1610	A y R MAT1610	Al aprobar MAT1610
Agronomía e Ingeniería Forestal, Biología, Biología Marina, Bioquímica, Construcción Civil, Diseño, Enfermería*, Filosofía, Fonoaudiología, Geografía, Kinesiología, Medicina, Nutrición y Dietética u Odontología	A MAT1610	A MAT1610	Sí
	R MAT1610	R MAT1610	No
	A MAT1100	A MAT1100	Sí
	R MAT1100	R MAT1100	No
	R MAT1100 + R MAT1610	Ambos	No
	R MAT1610 + R MAT1100	Ambos	No
	R MAT1100 + A MAT1100	Ambos	Sí
	R MAT1610 + A MAT1610	Ambos	Sí
	R MAT1100 + A MAT1610	Ambos	Sí
	R MAT1610 + A MAT1100	A MAT1100	Sí

	A MAT1610 + A MAT1100	A MAT1100	Sí
--	-----------------------	-----------	----

Cálculo II (MAT1620 y MAT1220)

a) Si el alumno se encuentra interesado en una de las siguientes disciplinas para realizar un mayor con cupo reservado* o traspaso, el requisito mínimo es MAT1220 - Cálculo II:

- Construcción Civil
- Enfermería*
- Fonoaudiología
- Kinesiología
- Medicina
- Nutrición y Dietética
- Odontología

No obstante, si cursa y aprueba E - Cálculo II cumplirá también con el requisito.

Si el alumno aprueba ambos cursos de Cálculo II, se considerará la calificación de la exigencia mínima, es decir, MAT1220. Por lo tanto, si el alumno realiza ambos cursos de Cálculo II, se considerará en primera instancia todas las calificaciones del curso MAT1220, reprobados y aprobado. Y sólo en caso de no aprobar MAT1220, se considerarán además todas las calificaciones de MAT1620, reprobados y aprobado.

A excepción de las disciplinas: Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Nutrición y Dietética, y Odontología, en las cuales sólo se pide la aprobación del curso y éste no es considerado para el promedio de pre asignación de cupo.

b) Si el alumno se encuentra interesado en una de las siguientes disciplinas para realizar un mayor con cupo reservado* o traspaso, se considerará sólo la calificación de MAT1620 - Cálculo II, incluyendo las de aprobación y posible(s) reprobación(es) del curso:

- Astronomía
- Ciencias Económicas y Administrativas*
- Física
- Ingeniería Civil*



Cuadro resumen:

Cálculo II (MAT1620 y MAT1220)			
Área Mayor con Cupo Reservado* o Traspaso	Combinación	Notas a Considerar PPC200	Cumple Requisitos
Astronomía, Ciencias Económica y Administrativas*, Física e Ingeniería Civil*	Sólo MAT1620	A y R MAT1620	Al aprobar MAT1620
Construcción Civil, Enfermería*, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Nutrición y Dietética, y Odontología	A MAT1620	A MAT1620	Sí
	R MAT1620	R MAT1620	No
	A MAT1220	A MAT1220	Sí
	R MAT1220	R MAT1220	No
	R MAT1220 + R MAT1620	Ambos	No
	R MAT1620 + R MAT1220	Ambos	No
	R MAT1220 + A MAT1220	Ambos	Sí
	R MAT1620 + A MAT1620	Ambos	Sí
	R MAT1220 + A MAT1620	Ambos	Sí
	R MAT1620 + A MAT1220	A MAT1220	Sí
	A MAT1620 + A MAT1220	A MAT1220	Sí

7. Respetto al curso de Economía

Introducción a la Economía (EAE105A) e Introducción a la Microeconomía (EAE110A)

El PPC200 considerará el curso EAE105A - Introducción a la Economía para todos los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales, excepto aquellos interesados en el área de las Ciencias Económicas y Administrativas, mayor con cupo reservado o traspaso, a quienes se les exige el curso EAE110A - Introducción a la Microeconomía.

No obstante, si el alumno está interesado en una disciplina distinta a Ciencias Económicas y Administrativas, y cursa y aprueba EAE110A - Introducción a la Microeconomía, cumplirá también con el requisito.

Por lo tanto, si el alumno realiza ambos cursos de Economía:

- Para los interesados en el área de las Ciencias Económicas y Administrativas, se considerarán sólo las calificaciones de EAE110A, reprobados y aprobado.
- Para los interesados en las otras disciplinas, se considerará en primera instancia todas las calificaciones del curso EAE105A, reprobados y aprobado. Y sólo en caso de no aprobar EAE105A, se considerarán además todas las calificaciones de EAE110A, reprobados y aprobado.

Cuadro resumen:

Introducción a la Economía (EAE105A) e Introducción a la Microeconomía (EAE110A)			
Área Mayor con Cupo Reservado* o Traspaso	Combinación	Notas a Considerar PPC200	Cumple Requisitos
Ciencias Económicas y Administrativas*	Sólo EAE110A	A y R EAE110A	Al aprobar EAE110A
Otras	A EAE110A	A EAE110A	Sí
	R EAE110A	R EAE110A	No
	A EAE105A	A EAE105A	Sí
	R EAE105A	R EAE105A	No
	R EAE105A + R EAE110A	Ambos	No
	R EAE110A + R EAE105A	Ambos	No

	R EAE105A + A EAE105A	Ambos	Sí
	R EAE110A + A EAE110A	Ambos	Sí
	R EAE105A + A EAE110A	Ambos	Sí
	R EAE110A + A EAE105A	A EAE105A	Sí
	A EAE110A + A EAE105A	A EAE105A	Sí

8. Respecto al curso de Química

Química General (QIM100 y QIM100I)

El PPC200 considerará el curso QIM100 - Química General para todos los estudiantes, excepto los interesados en Biología, Bioquímica, Biología Marina, Química o Química y Farmacia, a quienes se les recomienda cursar y aprobar QIM100I - Química General; y excepto los interesados en Fonoaudiología, Kinesiología o Nutrición y Dietética, a quienes se les exige el curso QIM100I - Química General.

Por lo tanto, si el alumno realiza ambos cursos de Química General:

- Para los interesados en Biología, Bioquímica, Biología Marina, Química o Química y Farmacia, se considerarán todas las calificaciones de ambos cursos, reprobados y reprobado.
- Para los interesados en Fonoaudiología, Kinesiología o Nutrición y Dietética, se considerarán sólo las calificaciones de QIM100I, reprobados y aprobado.
- Para los interesados en las otras disciplinas, se considerará en primera instancia todas las calificaciones del curso QIM100, reprobados y aprobado. Y sólo en caso de no aprobar QIM100, se considerarán además todas las calificaciones de QIM100I, reprobados y aprobado.

Cuadro resumen:

Química General (QIM100 y QIM100I)			
Área Mayor con Cupo Reservado* o Traspaso	Combinación	Notas a Considerar PPC200	Cumple Requisitos
Fonoaudiología, Kinesiología o Nutrición y Dietética	Sólo QIM100I	A y R QIM100I	Al aprobar QIM100I



Biología, Bioquímica, Biología Marina, Química o Química y Farmacia	QIM100 y QIM100I en todas sus combinaciones, reprobados y aprobados	Todas	Cumple al aprobar cualquiera
Otras	A QIM100I	A QIM100I	Sí
	R QIM100I	R QIM100I	No
	A QIM100	A QIM100	Sí
	R QIM100	R QIM100	No
	R QIM100 + R QIM100I	Ambos	No
	R QIM100I + R QIM100	Ambos	No
	R QIM100 + A QIM100	Ambos	Sí
	R QIM100I + A QIM100I	Ambos	Sí
	R QIM100 + A QIM100I	Ambos	Sí
	R QIM100I + A QIM100	A QIM100	Sí
	A QIM100I + A QIM100	A QIM100	Sí